

 <p>Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small></p>	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 1 de 39



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI M-GM-01

Periodo 2018

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Carolina Martínez Cano Contratista	Marcela Yepes Vélez Subdirectora de Planeación	Sergio Gaviria Vásquez Director

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 2 de 39

1. **OBJETIVO:** Definir e implementar el MECI para el periodo 2018 acatando los lineamientos definidos en el Decreto 1499 del 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

2. **ALCANCE:** El presente manual aplica a los lineamientos definidos en el Manual operativo para la implementación del MIPG- Modelo Integral de Planeación y Gestión.

3. **DEFINICIONES:**
 - **MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

 - **MECI:** Modelo Estándar de Control Interno.

 - **Sistema de Gestión:** El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

 - **Comités Institucionales de Gestión y Desempeño:** En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal

 - **Auditoría interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y de consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a una entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 3 de 39

- **Calidad:** El grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- **Control adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.
- **Control interno:** Un proceso efectuado por la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:
 - Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad de la información.
 - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.
- **Control interno eficaz:** El control interno puede considerarse eficaz en cada una de las tres categorías, respectivamente si la dirección tiene seguridad razonable de que:
 - Conoce en qué medida se están alcanzando los objetivos operacionales de la entidad.
 - Los estados financieros públicos se han preparado en forma fiable y se está haciendo transparente a la hora de rendir cuentas.
- **Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de resultados planificados como en el manejo de recursos utilizados.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Capacidad de producir al máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.
- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Actividad desarrollada cuyo objetivo es el de verificarla existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno en el cumplimiento de objetivos de la entidad pública.
- **Gestión:** Actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad.

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 4 de 39

- **Gestión de Riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar un acontecimiento o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la organización.
- **Indicadores:** Conjunto de Mecanismo necesarios para la evaluación de la gestión en toda la entidad pública. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la entidad, en relación con el logro de objetivos y metas previstos.
- **Plan de mejoramiento:** Es aquel aspecto que permite el mejoramiento continuo y el cumplimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales de orden corporativo de la entidad pública. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de su misión, objetivos, procesos etc, deben operar la entidad pública para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, en los términos establecidos en la constitución, la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con los diferentes grupos de interés.
- **Sistema de control interno:** se entiende como el sistema integrado por el esquema de la organización, y es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.
- **NTC ISO 9001:** Norma Técnica Colombiana que estructura estándares internacionales enfocados a la gestión por procesos.
- **ACPM:** Acciones correctivas, preventivas y mejora.

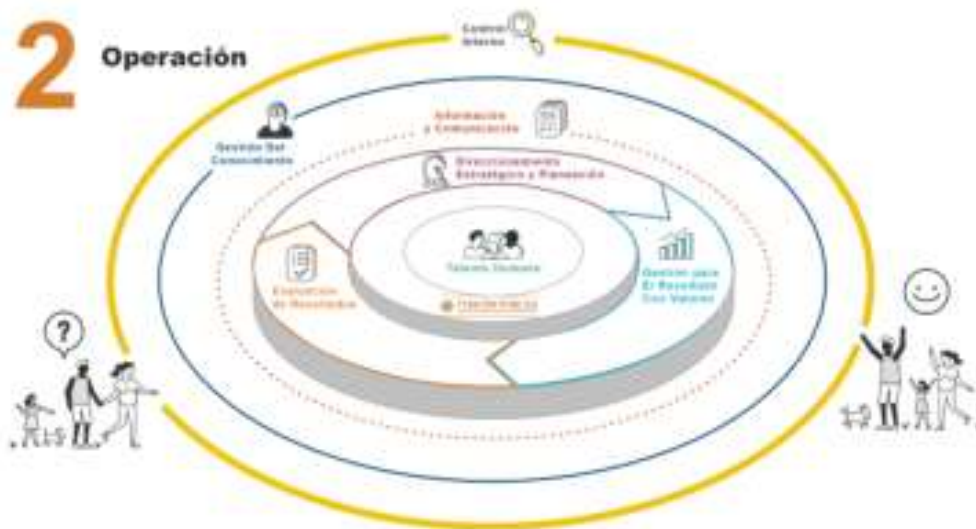
	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 5 de 39

4. METODOLOGIA:

INTRODUCCION

El INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - ISVIMED en su búsqueda por fortalecer la cultura organizacional basada en la planificación, seguimiento y control de todos sus procesos, ha decidido adoptar el Manual de operación del MIPG para la definición de estrategias que le permitan mejorar su gestión.

Bajo el Decreto 1499 del 2017, se establece el nuevo MIPG el cual opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra:



Fuente: Función Pública, 2017

Corazón de MIPG: **Primera Dimensión Talento Humano**

Planear: **Segunda Dimensión Dirección Estratégico y Planeación**

Hacer: **Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado**

Verificar y actuar: **Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión**

Control

Interno

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 6 de 39

Dimensiones transversales: **Sexta Dimensión Información y Comunicación y Séptima Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.**

Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad** y la **Legalidad**.

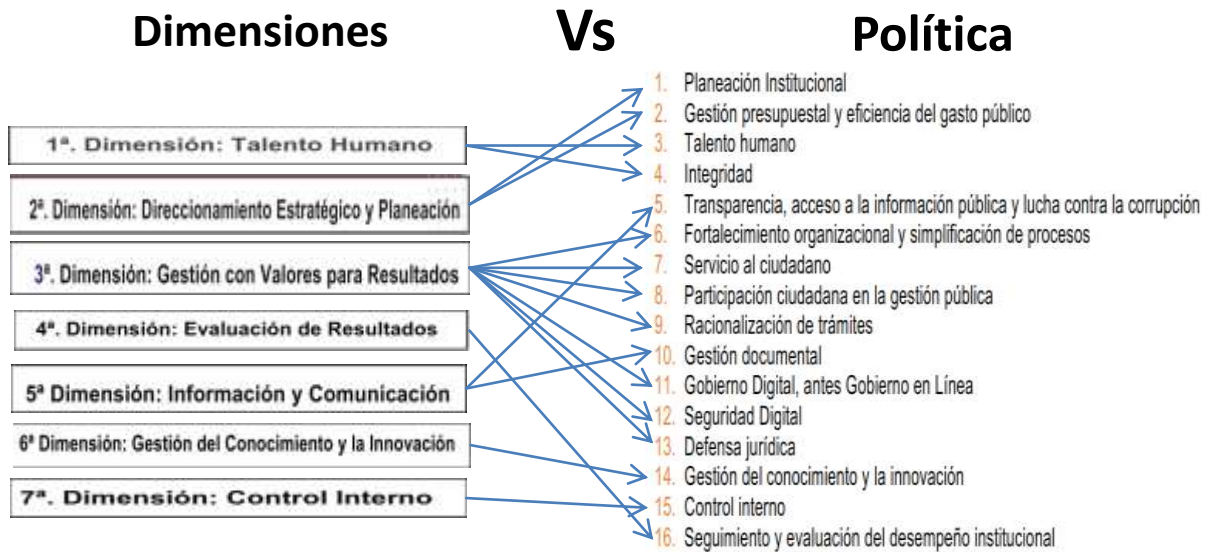
El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales fueron señaladas, entre otras, en el Decreto 1499 de 2017:

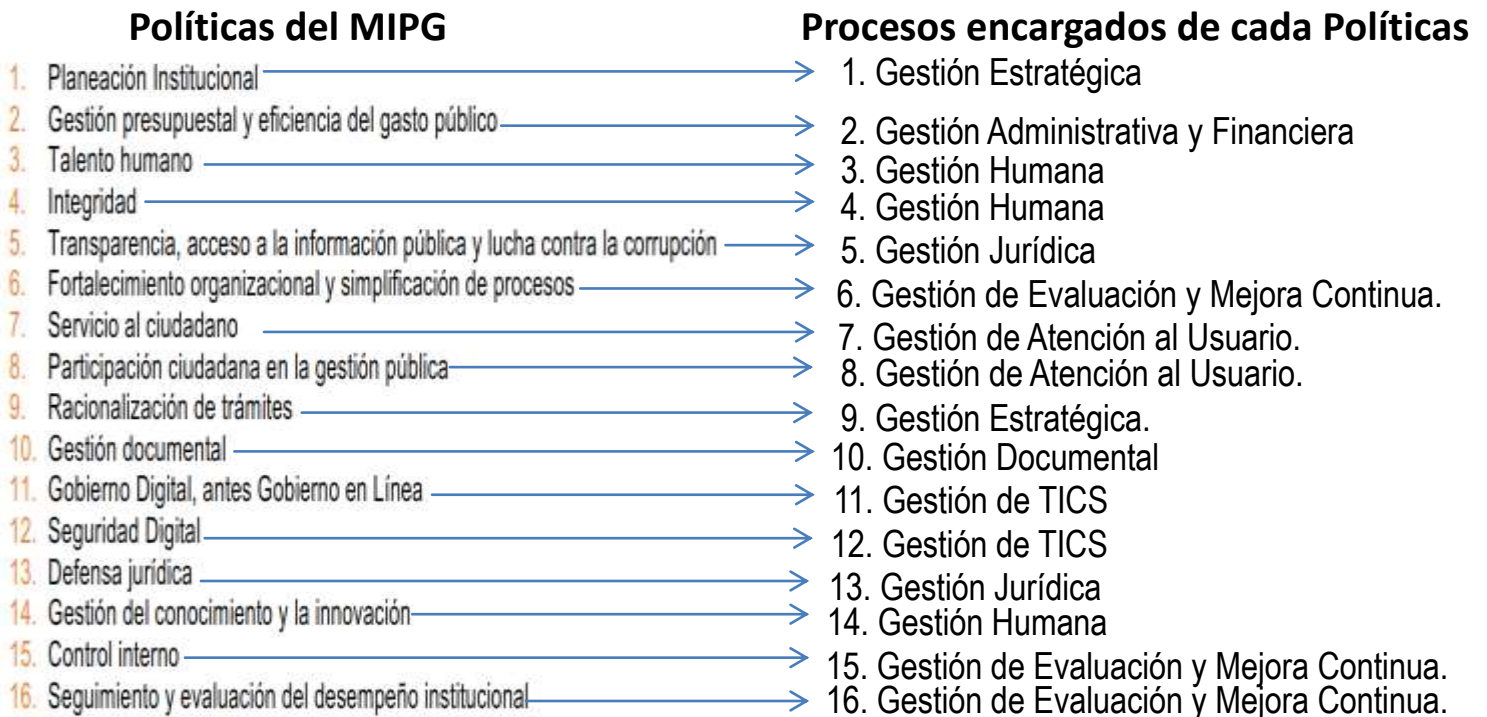
1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El ISVIMED ha mapeado sus procesos y los ha puesto a conversar con las dimensiones y políticas señaladas en el Decreto 1499 de 2017, de tal manera que su gestión tenga un enfoque basado en procesos y resulte práctico y eficiente garantizar los resultados esperados desde cada uno de ellos.

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 7 de 39



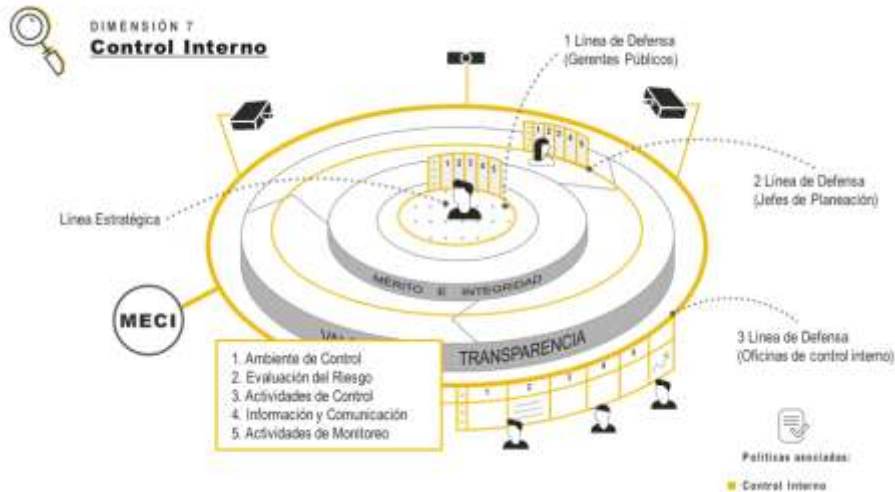
Siendo los motores del MIPG, los principios de integridad y la legalidad



	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 8 de 39

4.1 Séptima Dimensión del MIPG: Control Interno

Para diseñar de manera adecuada y efectiva el MECI en las entidades nacionales y territoriales, se deberán desarrollar las siguientes actividades para cada uno de los componentes mencionados anteriormente:



Fuente: Función Pública, 2017

4.2 Ambiente de control

- **Asegurar un ambiente de Control:**

En primer lugar, una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para determinar si se cuenta con un adecuado y efectivo ambiente de control, es indispensable que:

- La entidad demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar
- La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI
- La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 9 de 39

- Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control

4.3 Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG:

El trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control, de conformidad con las siguientes interacciones:

- En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.
- A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
- La adecuada GETH debe igualmente contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 10 de 39

4.4 Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoria interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de la siguiente manera:

Línea estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:

- Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
- Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

- Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.
- Deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.

Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
- Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 11 de 39

Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:

- Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición
- Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional
- Establecer y mantener un sistema de monitoreado de hallazgos y recomendaciones

4.5 Matriz de implementación y seguimiento

A continuación se describen cada una de las actividades que darán cuenta de la implementación y seguimiento al MECI propuesto para el periodo 2018, cabe anotar que la estructura cumple con los lineamientos trazados en cada uno de los 5 componentes que trazan en nuevo MECI:

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 12 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Asegurar un ambiente de Control	La entidad demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principio del servicio público.	<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo a los nuevos lineamientos del decreto 1499 de 2017, el Código de ética será modificado adoptando su denominación de "Código de Integridad", así mismo los 5 valores (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia) y los dos principio (Integridad y Legalidad) definidos en dicho Decreto. A su vez para definir el contexto propio de la Institución se aplicará las cajas de herramientas definida por el DAFP. Al actualizar el Código de Integridad se debe dar alcance al Código de Buen gobierno establecido como requisito normativo aplicable al sector. Divulgar ambos códigos a las partes interesadas. Dejar evidencias de dicha divulgación. 	Código de Integridad y Código de Buen gobierno.	Subdirector Administrativo y Financiero	Lina María Agudelo-Profesional Universitario	Septiembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 13 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Asegurar un ambiente de Control	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la resolución por la cual se estableció el Comité de Coordinación de Control Interno de tal manera que sean aplicadas en las instancias correspondientes. 2. Garantizar que en las actas de dicho comité se evidencie el cumplimiento de las funciones establecidas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución por la cual se estableció el comité de Coordinación de Control Interno. 2. Actas de Comité de Coordinación de Control Interno 	Jefe de Control Interno	Diego Echeverri-Profesional Universitario	Marzo 2018
		La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la resolución por la cual se estableció el Comité de Coordinación de Control Interno de tal manera que sean aplicadas en las instancias correspondientes. 2. Garantizar que en las actas de dicho comité se evidencie el cumplimiento de las funciones establecidas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución por la cual se estableció el comité de Coordinación de Control Interno. 2. Actas de Comité de Coordinación de Control Interno 	Jefe de Control Interno	Diego Echeverri-Profesional Universitario	Marzo 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 14 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Asegurar un ambiente de Control	La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Estrategia de Talento Humano y hacer ajustes correspondientes en documentos y formatos del proceso de tal manera que se cumpla el aspecto mínimo de implementación. 2. Divulgar cambios aplicados en caso que sean necesarios y dejar evidencia de dicha divulgación. 3. Reportar cambios documentales a Calidad para actualizarlos en el SIFI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos y formatos actualizados en el sifi. 	Subdirector Administrativo y Financiero	Lina María Agudelo-Profesional Universitario	Junio 2018
		Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaborar y realizar despliegue del Plan de capacitaciones institucional. 5. Revisar los perfiles y Manual de funciones y validar este aspecto mínimo de implementación. 6. Realizar ajustes correspondientes en caso de ser necesario y divulgarlos al personal involucrado. 7. Enviar a calidad posibles modificaciones para actualizar en el SIFI. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Plan de capacitaciones institucional. 3. Manual de funciones ajustados o verificados según aplique. 	Subdirector Administrativo y Financiero	Lina María Agudelo-Profesional Universitario	Marzo 2018 Plan de capacitaciones institucional. Septiembre 2018 las demás actividades

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 15 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecen las pautas para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, como prioridad de la alta dirección. Dado que el direccionamiento estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales, es a partir de la misma que se diseñan los lineamientos que contribuyen a crear un ambiente favorable al control, así como para la administración del riesgo. En esta dimensión se diseñan los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir resultados del FURAG emitido por el DAFP donde se establece línea base para iniciar implementación del MIPG. 2. Realizar FOCUS GROUP con el proceso de Gestión Estratégica quien está a cargo de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. 3. Establecer lineamientos claros dentro de la Plataforma estratégica que permita dar cumplimiento al tema de control y de riesgos (los riesgos deben tener alcance a todos los riesgos Institucionales comprendidos dentro de los Sistemas aplicables al MIPG. 4. Actualizar los documentos que sean necesarios del proceso de Gestión Estratégica y formalizarlos ante el sifi. 5. Divulgar cambios a las partes interesadas y dejar evidencia de dicha divulgación. 	Actualización de documentos del proceso de Gestión Estratégica en el sifi en caso que así lo requiera.	Director Subdirectora de Planeación	Lina Marcela Correa Valderrama- Profesional Universitario. Carolina Martinez Cano- Contratista	Junio 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 16 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los procesos del Mapa de procesos y validar que queden articulados con los lineamientos propuestos en el ítem anterior de acuerdo a los aspectos mínimos requeridos por el MIPG. 2. Garantizar que el Plan de acción anual y el POAI del periodo vigente estén articulados con relación a Proyectos-metas y presupuesto. 3. Realizar ajustes en caso que apliquen y formalizarlos ante el sifi. 4. Realizar divulgación de cambios aplicados en caso que aplique y dejar la evidencia correspondiente. 	Validación de procesos. Plan de acción anual aprobado para 2018 y publicado en página web. Seguimiento a físico y económico a Plan de acción anual 2018.	Director Subdirectora de Planeación	Lina Marcela Correa Valderrama-Profesional Universitario. Carolina Martinez Cano- Contratista	Octubre 2018

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 17 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	Es necesario que una adecuada GETH asegure que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los documentos que enmarca éste ítem (La selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral) acatando lineamientos definidos por el MIPG. De tal manera que se realicen los ajustes documentales correspondientes. 2. Legalizar cambios ante el sifi. 3. Divulgar cambios a todos las partes interesadas y dejar evidencia de dicha divulgación. 4. Formalizar el Plan de capacitaciones institucional y asegurar su despliegue y desarrollo. 5. Formalizar el Plan de bienestar institucional y asegurar su despliegue y desarrollo. 4. Realizar evaluación de desempeño a personal provisional y a gerentes públicos. 5. Continuidad en la implementación del SG-SST acorde a requisitos legales vigentes. 	<p>Documento de selección actualizado en el sifi.</p> <p>Documento de capacitación actualizado en el sifi.</p> <p>Documento de evaluación del desempeño actualizado en el sifi.</p> <p>Documento de la calidad de vida laboral actualizado en el sifi.</p> <p>Plan de capacitaciones formalizado y ejecutado.</p> <p>Plan de bienestar formalizado y ejecutado.</p> <p>Plan de trabajo propuesto para el 2018 derivado del SG-SST.</p>	Subdirector Administrativo y Financiero	Lina María Agudelo-Profesional Universitario	<p>Marzo 2018 Plan de capacitaciones y Plan de bienestar</p> <p>Septiembre 2018 actividades inherentes a ajustes documentales.</p> <p>Diciembre 2018 evaluaciones de desempeño</p>

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 18 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	La adecuada GETH debe igualmente Contemplar las Directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las Actuaciones de los servidores públicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las directrices que establece el MIPG en la materia y ajustar los documentos que así lo requieran. 2. Aplicar el plan de acción propuesto en los ítems anteriores con relación al Código de Integridad y al Código de Buen Gobierno. 3. Formalizar documentos ante el sifi y dejar evidencia de la divulgación de los mismos. 	Documentos ajustados y actualizados en el sifi y en las plataformas aplicables (página web)	Subdirector Administrativo y Financiero	Lina María Agudelo-Profesional Universitario	Septiembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 19 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
1. Ambiente de control	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Resolución que enmarca la gestión del MECI y ajustar las responsabilidades aplicables a la línea de defensa de éste componente. 2. Socializar los cambios en las instancias correspondientes. 3. Garantizar que las responsabilidades son aplicadas acorde al MIPG. 4. Dejar evidencia de lo anterior en los informes derivados de la Oficina de Control Interno. 	<p>Resolución actualizada y divulgada.</p> <p>Informes derivados de la Oficina de Control Interno frente al cumplimiento a responsabilidades del MECI.</p>	<p>Subdirector de Planeación</p> <p>Jefe de Control Interno</p>	<p>Carolina Martínez Cano- Contratista</p> <p>Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario</p>	Marzo 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 21 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
2. Gestión de los riesgos institucionales	Asegurar la gestión del riesgo en la entidad	Es llevado a cabo por todos los servidores de la entidad	Aplica el plan de acción definido en el ítem anterior.	Aplican los productos descritos en el ítem anterior.	Subdirector de Planeación	Carolina Martinez Cano- Contratista	Diciembre 2018
		Se aplica en el establecimiento de la estrategia					
		Está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.					
		Está orientado al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos de la entidad					
		Los objetivos deben ser definidos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados					
		Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial					
				Jefe de Control Interno	Diego Alberto Echeverri-Profesional Universitario		

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 22 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
2.Gestión de los riesgos institucionales	Asegurar la gestión del riesgo en la entidad	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurarse que dentro de los riesgos que se definan se incluya el riesgo de fraude y los controles que se determinen para evitar su materialización y en caso que se materialice mitigar su impacto. 2. Disponer del nuevo mapa de riesgos en el sifi como fuente de consulta para quienes controlan los riesgos dentro de cada proceso. 	Mapa de riesgo actualizado y legalizado ante el sifi.	Subdirector de Planeación	Carolina Martinez Cano- Contratista.	Marzo 2018
		Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	Aplica el plan de acción definido en el primer ítem de ésta dimensión.	Aplican los productos descritos en el primer ítem de ésta dimensión.	Subdirector de Planeación	Carolina Martinez Cano- Contratista	Marzo 2018
		Se debe dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.			Jefe de Control Interno	Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario	

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
2.Gestión de los riesgos institucionales	Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	En la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación, el representante legal y la alta dirección deben definir los lineamientos para la administración del riesgo de la entidad; el equipo directivo debe identificar aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.	Aplica el plan de acción definido en el primer ítem de ésta dimensión.	Aplican los productos descritos en el primer ítem de ésta dimensión.	Subdirector de Planeación	Carolina Martinez Cano- Contratista	Marzo 2018
		La política para la gestión del riesgo se constituye en una política de operación para la entidad, por lo que la misma es aplicable a todos los procesos, proyectos y programas especiales. Para su definición se requiere contar con una visión sistémica y estratégica de las operaciones, se debe analizar los principales factores internos y externos acorde con el entorno de la entidad, los riesgos a nivel estratégico y su evaluación, aspectos que dan línea a toda la entidad en la identificación de los riesgos a todos los niveles.					

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 24 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
2. Gestión de los riesgos institucionales	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Garantizar una adecuada gestión del riesgo requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	Aplica el plan de acción definido en el primer ítem de ésta dimensión.	Aplican los productos descritos en el primer ítem de ésta dimensión.	Subdirector de Planeación Jefe de Control Interno	Carolina Martinez Cano- Contratista Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario	Marzo 2018
3. Actividades de Control	Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad	Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar responsables de cada línea de acción de los procesos. 2. Implementar los Comités primarios dentro de cada subdirección de tal manera que se dé cuenta de la gestión y los recursos requeridos para mitigar riesgos de los procesos. 3. Dejar evidencia de las decisiones que se toman en actas de comités primarios, comités y demás escenarios donde se gestan acciones para mitigar riesgos. 4. Realizar campaña a cargo de la Oficina de Control Interno en relación a riesgos y al autocontrol. 	Actas de comités, comités institucionales, comités primarios de cada subdirección. Piezas derivadas de la campaña.	Subdirectores y Jefe de Oficina de Control Interno	Todos los enlaces asignados por procesos.	Diciembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 25 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
3. Actividades de Control	Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad	Definir controles en materia de TIC.	<ol style="list-style-type: none"> Dentro del mapa de riesgos del proceso de Gestión de TICs, definir riesgos inherentes al tema y controles eficaces. Actualizar los documentos de Gestión de TICS de tal manera que se registren los controles establecidos acorde a cada metodología estandarizada mediante planes, procedimientos e instructivos. Fusionar el plan de contingencia que elaboró el contratista del archivo en el 2017 frente a los controles establecidos para la custodia y preservación de archivos magnéticos, de tal manera que se tenga un solo plan de contingencia que de alcance a TICS. Realizar divulgación a las partes involucradas y dejar evidencia de dicha divulgación. 	<p>Mapa de riesgos de Gestión de TICS actualizado en el sifi.</p> <p>Plan de contingencia de TICS formalizado ante el sifi.</p>	Subdirector Administrativo y Financiero	Harlynton Castaño y Sergio Henao-Contratistas	Junio 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 26 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
3.Actividades de Control	Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad	Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las caracterizaciones de los procesos y actualizar las políticas de operación acorde a nuevos lineamientos del MIPG. 2. Socializar cambios aplicados en Comités primarios correspondientes. 3. Dejar evidencia en actas. 	Caracterizaciones actualizadas y formalizadas ante el sifi.	Subdirectores	Enlaces asignados a cada proceso	Junio 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 27 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
3.Actividades de Control	Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	En el marco estratégico (Direccionamiento Estratégico y Planeación) se constituye en el andamiaje sobre el cual se desarrolla de la gestión de la entidad, en la medida en que traza la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y es determinante para encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir resultados del FURAG emitido por el DAFP donde se establece línea base para iniciar implementación del MIPG. 2. Realizar FOCUS GROUP con el proceso de Gestión Estratégica quien está a cargo de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. 3. Establecer lineamientos claros dentro de la Plataforma estratégica que permita dar cumplimiento al tema de control y de riesgos (los riesgos deben tener alcance a todos los riesgos Institucionales comprendidos dentro de los Sistemas aplicables al MIPG. 4. Actualizar los documentos que sean necesarios del proceso de Gestión Estratégica y demás procesos que apliquen y formalizarlos ante el sifi. 5. Divulgar cambios a las partes interesadas y dejar evidencia de dicha divulgación. 	Actualización de documentos en el sifi en caso que así lo requiera del proceso de Gestión Estratégica y demás procesos que apliquen	Subdirectores	Enlaces de calidad asignados en cada proceso	Octubre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 28 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
3.Actividades de Control	Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG	De otra parte, en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias. La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación y se comprueba por medio de la auditoría interna.	Aplica el plan de acción definido en el primer ítem de ésta dimensión.	Aplican los productos descritos en el primer ítem de ésta dimensión.	Subdirectores	Enlaces de calidad asignados en cada proceso	Octubre 2018
		Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar comités primarios dentro de cada subdirección y dejar evidencia de los controles y de las decisiones que se toman con relación a los resultados del proceso. Ejecutar la Revisión por la dirección dando alcance a las entradas requeridas por los diferentes Sistemas del MIPG, de tal manera que se tomen decisiones a nivel directivo y se asignen los recursos necesarios para alcanzar de manera eficaz los resultados. Dejar evidencia. 	Actas de comités primarios. Acta de Revisión por la Dirección	Subdirectores	Enlaces de calidad asignados en cada proceso Carolina Martinez Cano- Contratista (en relación a las evidencias derivadas de la Acta de Revisión por la Dirección)	Diciembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 29 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
3. Actividades de Control	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Garantizar un adecuado desarrollo de actividades de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Resolución que enmarca la gestión del MECI y ajustar las responsabilidades aplicables a la línea de defensa de éste componente. 2. Socializar los cambios en las instancias correspondientes. 3. Garantizar que las responsabilidades son aplicadas acorde al MIPG. 4. Dejar evidencia de lo anterior en los informes derivados de la Oficina de Control Interno. 	<p>Resolución actualizada y divulgada.</p> <p>Informes derivados de la Oficina de Control Interno frente al cumplimiento a responsabilidades del MECI.</p>	<p>Subdirector de Planeación</p> <p>Jefe de Control Interno</p>	<p>Carolina Martínez Cano- Contratista</p> <p>Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario</p>	Marzo 2018
4. Información y Comunicación	Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminar los módulos del sifi que se encuentran en desarrollo y que dan respuesta a procesos misionales (arrendamiento temporal, vivienda usada, OPV entre otros) 2. Realizar ajustes al SMO- Sistema de Medición de Organizacional, de tal manera que se disminuyan las brechas en la información requerida. 	<p>Módulos terminados</p> <p>SMO ajustado a cambios aplicables a 2018.</p>	<p>Subdirector Administrativo y Financiero</p> <p>Subdirectora de Planeación</p>	<p>Harlynton Castaño y Sergio Henao- Contratistas</p> <p>Carolina Martínez Cano- Contratista</p>	Septiembre 2018

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PÁGINA: 30 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
4. Información y Comunicación	Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional	Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar comités primarios. Realizar comités institucionales. Comunicar a todas las partes interesadas información institucional y su desempeño. Dejar evidencias de las decisiones tomadas en actas. 	Actas de comités primarios y comités institucionales. Publicaciones de página web.	Subdirectores responsables	Enlaces de calidad asignados en cada proceso	Diciembre 2018
	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	Garantizar un adecuado desarrollo del control de la información y la comunicación requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, así como de mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	<ol style="list-style-type: none"> Revisar la Resolución que enmarca la gestión del MECI y ajustar las responsabilidades aplicables a la línea de defensa de éste componente. Socializar los cambios en las instancias correspondientes. Garantizar que las responsabilidades son aplicadas acorde al MIPG. Dejar evidencia de lo anterior en los informes derivados de la Oficina de Control Interno. 	Resolución actualizada y divulgada. Informes derivados de la Oficina de Control Interno frente al cumplimiento a responsabilidades del MECI.	Subdirector de Planeación Jefe de Control Interno	Carolina Martinez Cano- Contratista Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario	Marzo 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 31 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de Control Interno. 2. Dar cumplimiento al Programa de Auditoría Integral liderada por el área de Calidad. 3. Realizar Mesas de Calidad. 4. Realizar comités primarios. 5. Realizar comités institucionales. 6. Ejecutar la Revisión por la Dirección. 7. Comunicar a todas las partes interesadas información institucional y su desempeño. 8. Dejar evidencias de las decisiones tomadas en actas. 9. Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento de objetivos institucionales. 	<p>Actas de cada reunión.</p> <p>Publicaciones de página web.</p> <p>Publicaciones en medios internos</p> <p>Informes de la Oficina de control Interno</p>	<p>Subdirectores responsables</p> <p>Jefe de la Oficina asesora de comunicaciones</p> <p>Jefe de la Oficina de control Interno</p>	Enlaces de calidad asignados en cada proceso	Diciembre 2018

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 32 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento del MECI de tal manera que se documenten las acciones CPM a las que haya lugar y formalizarlas ante el SIFI. Hacer entrega de los informes generados al Director como representante legal. Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento institucional aplicable al periodo de tal manera que se evidencie el grado de avance en la gestión. Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento derivado de la Revisión por la Dirección. 	Informes de auditorías aplicables Plan de auditoría anual de Control Interno.	Subdirector de Planeación	Carolina Martínez Cano- Contratista	Diciembre 2018
		Para las entidades que implementan MIPG, este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas. Este adquiere mayor importancia frente a la dimensión de evaluación para resultados, en tanto a partir del seguimiento y monitoreo a los controles es posible corregir en tiempo real, las desviaciones encontradas frente al logro de las metas y objetivos planeados		Seguimiento Plan de mejoramiento institucional.			
		En primer lugar, las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.		Plan de mejoramiento derivado de la Revisión por la Dirección	Jefe de Control Interno	Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario	

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 33 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al Plan de Acción Anual. Realizar seguimiento al Plan Indicativo. Realizar de manera trimestral la publicación de seguimiento a los planes anteriores en página web. Realizar seguimiento sistemático al SMO y generar informes correspondientes en SAP- la plataforma dispuesta por el Municipio de Medellín para que cada Institución consolide avances con relación a programas y proyectos aplicables. Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento institucional aplicable al periodo de tal manera que se evidencie el grado de avance en la gestión. Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento derivado de la Revisión por la Dirección. 	<p>Plan de Acción Anual actualizado.</p> <p>Plan Indicativo actualizado.</p> <p>Plataforma de SAP actualizada.</p> <p>Plan de mejoramiento institucional actualizado.</p> <p>Plan de mejoramiento derivado de la Revisión por la Dirección actualizado.</p>	<p>Subdirector de Planeación</p> <p>Jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>Claudia Velásquez Higueta- Profesional Especializada.</p> <p>Carolina Martinez Cano- Contratista</p> <p>Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario</p>	Diciembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 34 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	<p>En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar comités primarios. 2. Dejar actas donde se evidencien decisiones. 	Actas de comités primarios	Subdirectores responsables	Enlaces de calidad asignados en cada proceso	Octubre 2018
		<p>La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.</p>					

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 35 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	En todo caso, deben tener en cuenta que la coordinación de las auditorías (cualquiera que sea su ámbito) está en cabeza del jefe de control interno o quien hace sus veces en cada entidad, con el apoyo de los líderes de cada uno de los sistemas de gestión que tengan implementados.	1. Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de Control Interno.	Informes de auditorías derivados de la Oficina de control Interno.	Subdirector de Planeación	Carolina Martínez Cano- Contratista	Diciembre 2018
		En segundo lugar, las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.	2. Dar cumplimiento al Programa de Auditoría Integral liderada por el área de Calidad.	Informes de auditorías derivados del área de Calidad.	Jefe de la Oficina de control Interno	Diego Alberto Echeverri-Profesional Universitario	

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 36 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de Control Interno. 2. Dar cumplimiento al Programa de Auditoría Integral liderada por el área de Calidad. 3. Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento de objetivos institucionales. 	<p>Informes de auditorías derivados de la Oficina de control Interno.</p> <p>Informes de auditorías derivados del área de Calidad.</p>	<p>Subdirector de Planeación</p> <p>Jefe de la Oficina de control Interno</p>	<p>Carolina Martínez Cano- Contratista</p> <p>Diego Alberto Echeverri- Profesional Universitario</p>	Diciembre 2018
		La auditoría es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.					
		La actividad de auditoría interna debe realimentar a las entidades en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos promoviendo la mejora continua. Así mismo, para formarse una opinión sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control -y de esta manera emitir juicios de valor- las oficinas de control interno deben basarse en las evidencias obtenidas en el ejercicio de auditoría.					

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 37 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	Para ello, siguiendo los estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global), es recomendable que la oficina de control interno elabore un plan de auditoría anualmente y seleccione los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad, y desarrolle adecuados procedimientos para obtener suficiente evidencia para evaluar el diseño y la eficacia de los procesos de control en los diferentes procesos y actividades de la entidad. Este plan debe ser flexible de manera que puedan efectuarse ajustes durante el año, como consecuencia de cambios en las estrategias de la dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de Control Interno. 2. Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento de objetivos institucionales. 	Informes de auditorías derivados de la Oficina de control Interno.	Jefe de la Oficina de control Interno	Diego Alberto Echeverri-Profesional Universitario	Diciembre 2018

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 38 de 39

Componente	Subcomponente	Aspectos mínimos de implementación	Plan de acción propuesto	Producto	Subdirector Responsable	Enlace de Calidad Responsable	Fecha de implementación
5. Monitoreo o supervisión continua	Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad	<p>De otra parte, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar la evaluación del control interno contable con criterio de independencia y objetividad, teniendo en cuenta los lineamientos que, para el efecto, establezca la Contaduría General de la Nación.</p> <p>El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se efectúa en cada vigencia con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de Control Interno. 2. Dar cumplimiento al Programa de Auditoría Integral liderada por el área de Calidad. 3. Elaborar por parte de la Oficina de control Interno, informes frente al cumplimiento de objetivos institucionales. 4. Revisar la Resolución que enmarca la gestión del MECI y ajustar las responsabilidades aplicables a la línea de defensa de éste componente. 5. Socializar los cambios en las instancias correspondientes. 6. Garantizar que las responsabilidades son aplicadas acorde al MIPG. 7. Dejar evidencia de lo anterior en los informes derivados de la Oficina de Control Interno. 	<p>Informes de auditorías derivados de la Oficina de control Interno.</p> <p>Informes de auditorías derivados del área de Calidad.</p>	<p>Subdirector de Planeación</p> <p>Jefe de la Oficina de control Interno</p>	<p>Carolina Martínez Cano- Contratista</p> <p>Diego Alberto Echeverri-Profesional Universitario</p>	<p>Marzo 2018 ajuste y socialización de la resolución que enmarca MECI</p> <p>Diciembre 2018 las demás actividades.</p>
	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI	<p>Garantizar un adecuado desarrollo de la auditoría interna requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.</p>					

	MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: M-GM-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 24/01/2018
		PAGINA: 39 de 39

4.6 Atributos de calidad a tener en la Dimensión

Los siguientes atributos de calidad permitirán a las entidades asegurar la adecuada implementación y desarrollo de un Sistema de Control Interno:

- Estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional.
- Niveles de autoridad y responsabilidad apropiadas que facilitan la consecución de los objetivos institucionales.
- Servidores alineados con los objetivos de la entidad, que dan valor agregado en desarrollo de sus funciones.
- Análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas.
- Riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Controles diseñados, que aseguran la gestión de los procesos.
- Actividades de control establecidas que permiten mitigación de los riesgos a niveles aceptables.
- Información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la entidad
- Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad
- Auditoría interna que asegura la calidad de su proceso auditor

5. REGISTROS:

- Programa de capacitación.
- Programa de bienestar.
- Programa de Inducción y re inducción
- Evaluación de desempeño.
- Evaluación de acuerdos de gestión.
- Mapa de riesgos por procesos.
- Programa de auditorías integrales
- Plan de auditoría anual de Control Interno
- Planes de auditorías integrales.
- Listas de chequeo de auditorías integrales.
- Informes de auditoría interna integrales
- Plan de mejoramiento institucional generado por la Oficina de Control Interno
- Acciones CPM
- Evidencias sobre despliegue de campaña liderada por calidad 2018.
- Evidencias sobre despliegue de campaña liderada por control interno 2018.
- Evidencias al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea.